

P

D

4936

C

COMISION DE EDUCACION

DEPARTAMENTO TECNICO

Documento N°2

Santiago de CHILE

1971

Miguel Ángel
71

PRESENTACION

El presente trabajo ha sido preparado por una comisión nobrada para tal efecto, según acuerdo tomado por la Comisión Técnica de Educación, en su sesión del día martes 26 de Octubre del presente año.

Dicha comisión ha estado integrada por los siguientes personas:

CARLOS ORTIZ HENRIQUZ
HERIBERTO SERQUEIRA LEIVA
MANUEL FABREGAS RAMIREZ
MARIO LEYTON SOTO
FRANCISCO PALACIOS DURAN
GERMAN PEQUEÑO REYES Y
SERGIO ELLIOT

La finalidad de este trabajo ha sido presentar ante la Comisión de Educación, un documento que sirva como base para un análisis y desarrollo del temario propuesto para el próximo Congreso Nacional de Educación. Queda por lo tanto, abierto al debate, las sugerencias y observaciones tanto de los camaradas integrantes de la Comisión de Educación, como de los demócratas cristianos que, de una u otra forma se relacionen con la tarea educacional.

MARIO LEYTON SOTO
Presidente

Comisión Técnica de Educación

INDICE DE CONTENIDOS

=====

	Pág.
I PARTE	
LAS NECESIDADES Y PROBLEMAS CULTURALES Y EDUCACIONALES DEL PUEBLO DE CHILE Y LAS TAREAS DE LA CONSTRUCCION DEL SOCIALISMO	1
1.- Caracterización de nuestro sistema Educacional y Cultural	1
2.- La educación y el proceso revolucionario	5
3.- La educación y la transi- ción socialista	7
a.- El respeto a la persona humana	8
b.- La sociedad está constituida por comunidades	9
c.- La participación	10
d.- Una sociedad pluralista	11
e.- La sociedad socialista comu- nitaria	11
4.- El Magisterio y su integración en la Construcción de una sociedad socialista comunitaria	16

II PARTE

LA PLANIFICACION Y EL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACION EN EL TRANSITO HACIA EL SOCIALISMO	18
1.- El Rol del Planeamiento Educativo	18
2.- La planificacion educativa se integra al desarrollo planificado de la naci3n	19
3.- La Planificaci3n educativa se concreta en la estructuraci3n de un sistema nacional de educaci3n	20
4.- Proposiciones b3sicas sobre planificaci3n educativa	22

III PARTE

LA POLITICA DE DEMOCRATIZACION: RESPUESTA INMEDIATA A LAS EXIGENCIAS DE LA NUEVA EDUCACION	25
1.- La comunidad educativa	25
2.- Orientaciones b3sicas de implicancia inmediata para resolver la crisis educativa	34

IV PARTE

LA ESCUELA NACIONAL INTEGRADORA LA UNIDAD ESCOLAR	37
--	----

V PARTE

BASES PARA UN PROYECTO DE LEY DE DEMOCRATIZACION DE LA EDUCACION CHILENA	39
1.- De la Planificaci3n y Administraci3n del sistema	39
2.- De la organizaci3n del sistema	43
3.- Del financiamiento educativo	45

I P A R T E

LAS NECESIDADES Y PROBLEMAS
CULTURALES Y EDUCACIONALES DEL
PUEBLO DE CHILE Y LAS TAREAS DE
LA CONSTRUCCION DEL SOCIALISMO

1.- CARACTERIZACION DE NUESTRO SISTEMA
EDUCACIONAL Y CULTURAL.

=====

Nuestro país vive desde 1965, un proceso de profundos cambios tras lo cual se plantea la tesis del camino al socialismo. Sin embargo, todo proceso revolucionario está sentado sobre las bases de una realidad que desea cambiar o transformar radicalmente.

La realidad chilena, noes está indicando que nuestra sociedad se ha caracterizado por un subdesarrollo, una estructura capitalista dependiente y oligárquica. En este marco se ha configurado nuestra cultura y educación. Al respecto señalan los acuerdos de Medellín: "Considerando la urgencia del desarrollo integral del hombre y de todos los hombres " en la gran comunidad latinoamericana, los esfuerzos educativos adolecen de serias deficiencias e inadecuaciones" (1)

(1). Celam: La iglesia en la actual transformación de América latina a la luz del Concilio. II Conclusiones. Ediciones Paulinas. 1968. pág. 91.

Sin embargo, esta realidad es mucho más profunda y los obispos latinoamericanos señalan aspectos muy específicos.

"Existe, en primer lugar, el vasto sector de los hombres "marginados" de la cultura, los analfabetos..". En otro punto señalan: "La educación formal o sistemática, se extiende cada vez más a los niños y jóvenes latinoamericanos, aunque gran número de ellos queda todavía fuera de los sistemas escolares. Cualitativamente está lejos de ser lo que exige nuestro desarrollo, mirando hacia el futuro".(2)

Analizando las características del proceso educativo, los obispos latinoamericanos señalan, al respecto: " Sin olvidar las diferencias que existen, respecto a los sistemas educativos, entre los diversos países del continente, nos parece que el contenido programático es, en general, demasiado abstracto y formalista. Los métodos didácticos están más preocupados por la transmisión de los conocimientos que por la creación entre otros valores, de un espíritu crítico" (3)

Los obispos en Medellín, planteando la relación de la educación con la estructura política, económica y social dicen: "Desde un punto de vista social, los sistemas educativos están orientados al mantenimiento de las estructuras sociales y económicas imperantes, más que a su transformación. Es una educación uniforme, cuando la comunidad latinoamericana ha despertado a la riqueza de su pluralismo humano; es pasiva, cuando ha sonado la hora para nuestros pueblos de descubrir su propio ser, pletórico de originalidad....

(2) Celam: Op. cit. pág.91

(3) Celam: Op. cit. pág.92

está orientada a sostener una economía basada en el ansia de "tener más", cuando la juventud latinoamericana exige "ser más" en el gozo de su autorrealización, por el servicio y el amor"(4)

Por tanto, podemos expresar que tanto la cultura como la educación se han movido dentro del marco axiológico de una ideología capitalista y de un grupo social dominante, que ha hecho imperar valores, tales como el individualismo, la competencia, el egoísmo, paternalismo, etc.

Tradicionalmente, el sistema educacional ha funcionado motivado y determinado por el entorno socio-cultural que expresa, como ya dijimos el marco axiológico de los grupos económica y socialmente prodominantes: Cultura ésta que reniega, desconoce o menosprecia los auténticos valores de una cultura propia y que vive deslumbrada por los avances tecnológicos y alienantes de las grandes urbes superindustrializadas.

Consecuentemente, la administración del sistema educacional ha estado influenciada por una orientación paternalista e impositiva, propia de una sociedad fuertemente estatificada, en que las grandes mayorías tienen poco o ningún poder de participación y de gestión. Las autoridades educacionales se ubican en la cúspide de la pirámide del sistema, conformando una superestructura que determinan hacia abajo todo el quehacer educativo. Esto conduce a un fuerte centralismo que, muchas veces, desconoce las reales necesidades de la comunidad educacional.

(4). Celam: Op. cit. pág. 92.

Por otra parte el sistema educacional ha separado tradicionalmente la educación regular de la educación informal o refleja. Esta última aparece como una educación sin ningún control ni orientación. De tal modo, que ella es la mejor expresión de los intereses de determinado grupo social. Tal situación conlleva a un estado que le significa a toda persona humana estar condicionada, limitada para poder deliberar, criticar o reformular nuevas ideas. Toda la educación refleja está sometida a la influencia de los valores alienantes del contorno cultural manipulado esencialmente por intereses mercantiles de libre competencia (5)

Si miramos el aspecto cultural propiamente tal, podremos señalar análogas características. Toda la actividad artística, sean de carácter musical, pictóricas, literarias, folklórica, etc., están determinadas, ya sea, por los criterios señalados. Estos últimos, sólo han buscado en la actividad cultural su comercialización, es decir, la oferta y la demanda que pueden tener en el mercado, perdiendo la cultura todo su valor creativo y social.

En cambio, aquellos que han puesto, a modo de antídoto, su labor cultural a disposición de una ideología determinante, con lo cual se siente comprometido, si bien han tenido una dimensión social, han sido incapaces de trascenderla, creando con ello, un nuevo elemento de alienación humana, por cuanto carecen de la suficiente criticidad y poder de liberación humana, tal es la visión marxista leninista.

(5) Pequeño, Palacios, Ortiz, Serqueira: Diagnóstico Educacional, Santiago. Chile, 1971 (mimeo) pag.

De todo lo expuesto, se puede inferir que la educación y la cultura están inmersas en un sistema estático, alienante, burocratizado, que se aleja cada vez más del verdadero sentir de la sociedad mayoritaria (6).

2.- LA EDUCACION Y EL PROCESO REVOLUCIONARIO

=====

En Chile la educación debe cumplir un rol creador dentro del proceso revolucionario. Este rol se inició con la Reforma Educacional en el año 1965. Esta Reforma ha significado un paso muy importante para un cambio cualitativo de nuestra sociedad, por cuanto se inició un real proceso de democratización, descentralización, planificación integral, desarrollo del quehacer científico del proceso educativo, que tenía como finalidad un desarrollo nacional en función de las necesidades de los grupos mayoritarios del país. Nadie puede desconocer cada una de las realizaciones materiales, cualitativas y técnico-cualitativas que han significado un cambio sustancial en las estadísticas chilenas sobre educación. Podemos agregar con pleno orgullo que muchas de las actuales realizaciones fueron dejadas como proyectos específicos por quienes desarrollaron la Reforma. Por otra parte, este proceso de reforma educacional no estuvo aislado de la realidad nacional. De ese momento por el contrario tuvo signos claros de

conexión con la realidad social y económica de ese momento: nuevos programas de estudios, capacitación del adulto para el trabajo en las empresas (Inacap), etc.

De este modo se puede establecer que la educación está en una relación horizontal con los cambios en el sistema económico, social y político. Un proceso revolucionario, considerado esencialmente como un cambio axiológico, está condenado al fracaso, o por lo menos, tener serias dificultades en Chile, si no toma en cuenta la educación y la cultura. Nuestras tasas de analfabetismo, escolaridad, deserción, no pueden ser comparadas a la de países de otras latitudes en los momentos de iniciación del proceso de cambios. Esto refuerza el pensamiento de que en Chile, la educación juega un rol trascendental dentro del proceso de cambio. Por lo tanto, se equivocan quienes piensan en copiar modelos revolucionarios o consideran que la revolución tiene para nuestro país sus bases primordiales en los cambios económicos y como fruto de este cambio, tendrá que cambiar forzosamente la educación y la cultura.

No existirá en Chile un proceso revolucionario sin la educación integrada y comprometida con él desde sus inicios. Al respecto es necesario recordar los planteamientos sustentados en la última campaña presidencial: "La nueva sociedad no se determina por decreto ni nace de la noche a la mañana; por el contrario, se construye sobre la base de superar etapas sucesivas, en cada una de las cuales las tareas y las condiciones son distintas. La herramienta más importante de este proceso, en el contexto de las transformaciones económicas, sociales e institucionales que el gobierno de Tomic propone al país, es la función educativa y cultural en todos sus niveles (7)

(7). Partido Demócrata Cristiano: Documentos Políticos 1. III Congreso Nacional. Santiago, Diciembre 1971, pág. 30.

Seis años de reforma educacional dieron las bases para que en un período igual de tiempo se desarrollara un modelo educacional que estuviera dentro de la línea de una revolución chilena. Sin embargo hasta la fecha no se puede advertir ningún indicio que permita visualizar tal modelo; por el contrario, observamos una mera administración de lo realizado y en algunos aspectos, un franco deterioro.

Por esta razón es que planteamos un modelo educacional que basado en nuestras propias realizaciones permita darle a la comunidad nacional un camino para la construcción de la sociedad nueva.

3.- LA EDUCACION Y LA TRANSICION SOCIALISTA

=====

El primer gobierno demócratacristiano, inició a través de tareas y cambios estructurales muy profundos, la reforma agraria, la reforma educacional, organizaciones de base comunitaria, la redistribución del ingreso, etc. La toma de conciencia de un proceso revolucionario fiel a sus principios, el P.D.C señaló en su Consejo Plenario Nacional en Cartagena: "Reafirmar ante los chilenos que la Democracia Cristiana es un movimiento revolucionario y que en consecuencia, luchamos por una sociedad socialista comunitaria, democrática, popular y pluralista, inspirada en los valores permanentes del cristianismo y no aceptamos el socialismo estatista porque creemos que los cambios son para el pueblo y no para el Estado"(8)

(8). Partido Demócrata Cristiano: Documentos Políticos. pág. 84.

De este modo nos definimos claramente frente a la transición socialista y en este marco debemos construir nuestro modelo educacional y cultural.

La sociedad socialista comunitaria como concepción es una creación constante, por tanto, siempre perfectible, capaz de analizar y criticar la realidad nacional. Esta caracterización proviene del hecho de estar constituida por personas humanas, dotadas de inteligencia, voluntad y libertad, que son sujetos de la historia y por tanto, constructores de la sociedad. Sin embargo, esta construcción de la sociedad no la hace el hombre en forma aislada, sino con otros hombres que son también personas humanas, lo cual lo lleva a constituir comunidades. Por tanto, la sociedad comunitaria tiene una doble dimensión, la dimensión persona humana y la dimensión comunitaria, cuyo fin máximo es el bien común. Todo el quehacer social tiene sus bases en la persona y en la comunidad. Nadie puede arrogarse la facultad de dictarle normas, principios, ideologías confesiones, estructuras, por cuanto ellas representan imposiciones que van contra la naturaleza misma de la sociedad. Por el contrario, es la persona humana a través de las comunidades la que determina las normas, principios, ideologías, estructuras, normas, etc.

De este principio natural se derivan algunos aspectos específicos de la sociedad socialista comunitaria :

a).- El respeto a la persona humana:
hemos sostenido que la sociedad socialista comunitaria está compuesta por personas humanas, por tanto, ellos son los sujetos de esta sociedad. La persona humana adquiere su real dimensión dentro de la sociedad, por tanto, esta última tiene que desarrollar las potencialidades de la persona, es decir, su voluntad,

la libertad, el pleno desarrollo de los derechos y deberes, la inteligencia, etc. Por ningún motivo, la sociedad puede utilizar a la persona humana, ya sea marcándola de un individualismo que permita la explotación del ser humano, o en el caso contrario, masificando al hombre de tal modo que responda a las directrices de un Estado Omnipotente o de una ideología totalitaria. En ambos casos, nos enfrentamos a una situación en que el hombre es tomado sólo en casos, nos enfrentamos a una situación en que el hombre es tomado sólo en su dimensión a animal o biológica, por tanto, alienado, domesticado, explotado. Para la sociedad socialista comunitaria, la persona humana considerada como un ser integral y que tiene que desarrollarse en cada uno de sus aspectos o componentes.

b).- La sociedad está constituida por comunidades: nuestra sociedad no está compuesta ni por individua lidades ni por una masa humana amorfa. Por el contrario, la persona existe en función de las otras personas humanas y por lo tanto, cada una de ellas entra a participar junto a los demás en las diferentes acciones de la sociedad en forma organizada. Esta acción conjunta da origen a las comunidades. Por tanto, la política, la economía, la educación, la salud, la construcción de viviendas, etc. son actividades de la comunidad para la comunidad y para cada uno de sus componentes. De este modo, la comunidad es la que construye su orden político, económico, social, cultural, educacional. Tanto el capitalismo como el marxismo-leninismo consideran que la sociedad responde a un grupo social dominante y que por tanto, se debe acatar tales directivas, desconociendo la naturaleza misma de la sociedad.

c).- La participación como fuente de las decisiones: señalamos que la sociedad socialista comunitaria está compuesta por personas que se organizan para llevar a cabo las diferentes tareas de la sociedad, tal realidad implica que las decisiones respecto a cada una de estas tareas correspondan a quienes las están efectuando. Sin embargo, el concepto de participación va más allá de un simple veto para designar representantes, implica un concurrir a todo el proceso, desde su gestación hasta el beneficio, pasando por la planificación, ejecución, administración, etc. Participación implica estar presente y actuando en las tareas sociales. Los chilenos como miembros de la comunidad nacional tenemos que participar en la salud, educación, cultura, economía, comercio, construcción de viviendas, política, etc. Ninguno de estos sectores es patrimonio de los que trabajan en él, sino que es responsabilidad de todos los que se benefician directa o indirectamente de estas actividades sociales, económicas, políticas o culturales. Participación es demostrar que el poder, es de las mayorías nacionales para las mayorías nacionales y que por lo tanto quienes deciden no son el grupo social oligárquico (capitalismo) ni el partido político único (marxismo).

La participación de los trabajadores o si se quiere de los miembros de la comunidad en general, implica que la sociedad adquiera realmente su dimensión democrática y popular. Ya no es la democracia política, sinónimo de sistema democrático, sino que toda la vida y la historia de la sociedad está siendo construída con la plena participación de los sujetos de la sociedad y esto es democracia en una sociedad socialista comunitaria.

d).- Una sociedad pluralista: la sociedad socialista comunitaria al estar integrada por personas y por diferentes comunidades implica una diversidad de canales de expresión y de organización. Todo lleva implícito una pluralidad que se transforma en un elemento característico de esta sociedad y que le otorga una nueva forma de dinámica. La pluralidad dentro de la sociedad socialista comunitaria tiene diversas formas: ideológicas, religiosas, filosóficas, políticas, organizaciones sociales, etc. La existencia de la pluralidad significa negación de la unidimensionalidad de la sociedad, del totalitarismo social, en cambio, desarrolla el respeto de la persona humana, la búsqueda de la verdad, el espíritu crítico, la perfección de la sociedad misma.

e).- La sociedad socialista comunitaria conlleva un nuevo marco axiológico:

La sociedad socialista comunitaria es la aspiración revolucionaria de la D.C. e implica un nuevo orden valórico en todo lo que se ha planteado. Nada se podrá alcanzar ni transformar si no se es capaz de establecer un conjunto valórico, distinto al que se está viviendo. La construcción de esta nueva sociedad sólo podrá llegar a ser realidad si realmente se tiene respeto por la persona humana, si se es capaz de ser solidario con el resto de los miembros de la comunidad nacional, si se tiene la capacidad para actuar cooperativamente en las grandes tareas nacionales, si se es capaz de respetar la libertad de cada uno de los miembros de la comunidad, si verdaderamente se acepta que exista la pluralidad, si se considera el trabajo humano como herramienta y valor para alcanzar mayor justicia social en

la comunidad, si se tiene espíritu de sacrificio frente a los cambios, si se es capaz de ser solidarios con otros pueblos hermanos en su tarea de construir una nueva sociedad, etc. Este marco valórico debe estar presente e impregnando todo el quehacer revolucionario. Si no se hace se estarán utilizando los actuales valores imperantes en la sociedad burguesa, es decir, el individualismo, el egoísmo, la competencia, la explotación del hombre por el hombre, etc.

La instauración de un nuevo orden axiológico no se hace por medio de decretos o de hermosas declaraciones, sólo es posible viviéndolos, haciéndoles parte de la propia existencia, practicándoles en cada acto de la vida diaria. Tampoco se puede considerar los valores de la sociedad socialista comunitaria como una meta lejana que otros deberán hacer realidad en un tiempo lejano. Claramente ha sostenido el Consejo Nacional Ampliado en las Vertientes: "... ha manifestado su voluntad de luchar por la sustitución del régimen capitalista, dentro de la libertad y la democracia, por la participación plena de los trabajadores en la creación, organización y dirección de la nueva sociedad y por la independencia política y económica de Chile..." (9). En otras palabras, la construcción de la nueva sociedad es una tarea de hoy día y que compromete a todos los chilenos y especialmente a todos los democratacristianos y por lo tanto, somos nosotros los que debemos estar impregnando los cambios de este nuevo orden axiológico.

Definida la sociedad socialista comunitaria en sus principios generales, se puede entrar a analizar el rol que debe cumplir desde estos instantes la educación y la cultura como parte integrante de este proceso revolucionario.

(9). Partido Demócrata Cristiano: Documentos políticos. pág. 92.

Se ha señalado con anterioridad que la sociedad está compuesta de personas y comunidades y que son ellas las que desarrollan las actividades políticas, económicas, sociales y culturales. Junto a esto también se señaló que la actual sociedad no ha desarrollado en el plano de la educación y la cultura, niveles satisfactorios (acuerdos de Medellín) y que estos responden a una sociedad burguesa. Frente a esta situación hay dos grandes tareas: liberar al hombre de la concepción burguesa alienante y dependiente para transformarlo en un hombre crítico, libre y creador de su propia sociedad; por otra parte, crear una educación y una cultura socialista comunitaria que responda a la concepción de sociedad socialista comunitaria. Ambas tareas son parte del mismo proceso de participación de la educación y la cultura en la revolución. Sin embargo, este proceso que tiene una doble dimensión tiene como base la persona humana y la comunidad nacional. Desde el instante que se señala que la educación y la cultura tienen su origen en la persona y la comunidad se está diciendo que el modelo educacional y cultural responderán a las características de las personas humanas y la comunidad. En otros términos, es a través de la participación de la comunidad nacional organizada en la Comunidad Educacional o Docente y en la Comunidad Cultural, la que estará dando origen a un Sistema Nacional de Educación y a una cultura auténticamente chilena. Por tanto se está destruyendo tanto el paternalismo educacional de un grupo social imperante como a quienes pretenden importar modelos foráneos de educación y cultura para imponerlos como la verdad absoluta para todos los chilenos, o en el mejor de los casos, imponer un sistema tanto educacional como cultural que responda a la ideología marxista. Se planteó, al respecto, en el programa presidencial de Tomic: En este sentido la Comunidad Nacional tiene un importante deber, en cuyo cumplimiento es insustituible. La acción del Estado no crea los valores culturales, cuando más debe preservarlos y estimularlos. La creación cultural es la obra, madurada en libertad, de personas singulares o comunidades de personas.

Rechazamos la cultura dirigida en virtud de cuyos postulados, la espontaneidad popular, para expresar el plan nacional, queda en manos de secretarías burocráticas. A la cultura burguesa que tergiversa y desvirtúa el auténtico sentir nacional, al introducir valores y costumbres foráneas, deberá oponerse una cultura personalista que surja, por irradiaciones progresivas, a partir de las bases organizadas del pueblo chileno" (10).

La Comunidad Nacional organizada en lo educacional será la que de las bases, principios, orientaciones, sobre planificación, organización, administración, financiamiento, programación curricular, etc. De este modo, la generación del sistema educacional estará dada en las bases mismas de la comunidad nacional, destruyéndose el actual sistema piramidal que en su esencia es paternalista e impositivo.

Por otra parte, el modelo educacional planteado desde las bases mismas de la sociedad socialista comunitaria, permite que el desarrollo de la persona humana sea libre, crítico y creador, en otros términos, que realmente sea persona humana. La sociedad socialista comunitaria no va a formar un hombre nuevo, sino que va a rescatar la verdadera dimensión que tiene el hombre como persona humana y que el capitalismo ha destruido con su sistema político, económico, social y cultural.

Consideramos que la Unidad Popular al plantear la necesidad de formar un Hombre Nuevo, no está haciendo otra cosa que cambiar el actual sistema de alienación capitalista por una alienación marxista, en que el Estado y el Partido

(10). Partido Demócrata Cristiano: Documentos Políticos. pág. 31.

Unico son los que determinan la forma de pensamiento humano, la capacidad de creación, en definitiva, lo que es verdadero.

El primer gobierno demócratacristiano dio algunos pasos importantes para la participación en el proceso educacional nacional. No podemos olvidar la discusión nacional sobre las alternativas educacionales tanto para la Enseñanza Básica como para la Educación Media y en la cual participaron las distintas organizaciones del magisterio como las organizaciones de padres y apoderados, por otra parte, es necesario destacar el proceso de descentralización administrativa que estaba orientado fundamentalmente a satisfacer los requerimientos regionales.

De igual modo debemos tener siempre presente que el nuevo curriculum ha dado bases para ir estableciendo en la juventud que se está formando, un pensamiento crítico y creador, pues centró definitivamente, todo el proceso educativo en el alumno.

Sin embargo, debemos reconocer que todo lo realizado fue una primera etapa y que no ha sido continuada por el actual gobierno. Incluso, podemos sostener que en muchos de estos aspectos se presentan notorios deterioros, que en definitiva conducirán a un retroceso, situación que no puede ser aceptada por el magisterio y por la comunidad nacional.

3.- EL MAGISTERIO Y SU INTEGRACION EN LA CONSTRUCCION DE UNA SOCIEDAD SOCIA- LISTA COMUNITARIA

=====

Los trabajadores de la educación junto a los padres y apoderados, estudiantes y otros trabajadores han venido luchando por establecer un sistema educacional más de acuerdo a la realidad nacional.

No se puede desconocer los acuerdos de convenciones y congresos del magisterio que sirvieron de postulados para muchas luchas reivindicativas de carácter pedagógico como salarial. En este sentido, durante el primer gobierno demócrata cristiano se dieron cumplimiento a una serie de aspiraciones largamente tramitadas. En este sentido, la Reforma Educacional respondió tanto en el plano profesional como en el plano económico, especialmente en este último, como el llamado: "Acuerdo Magisterial". En el plano profesional se cumplieron aspiraciones como la modificación del sistema educacional, la creación de importantes servicios educacionales de carácter técnico, tales como Centro de Perfeccionamiento, Servicio de Evaluación, Orientación, Supervisión, etc. Desde un punto de vista administrativo se inició la descentralización con la creación de sedes regionales que abarcaran tanto los aspectos ejecutivos, administrativos como técnicos.

Sin embargo, el aspecto más importante que en estos momentos debe preocupar al magisterio nacional es su participación en la construcción del modelo educacional para una sociedad socialista comunitaria. El trabajador demócrata cristiano debe tener claro que la educación comunitaria deberá forjarse en las bases mismas de la sociedad y que junto a su experiencia profesional deberá tener muy claro que existen otros aspectos tan o más importantes que el proceso educativo

propiamente tal. El profesor democratacristiano debe considerarse más que instructor de una sala de clase, en otras palabras, debe ser uno de los orientadores del proceso de cambio en las comunidades mismas y por tanto su acción va más allá de lo simplemente escolar. Por otra parte, hemos planteado que será la comunidad toda la que señalará las bases educacionales y culturales, por tanto, el profesor deberá ser capaz de percibir los planteamientos que la comunidad indica en cada caso. De este mismo modo, el profesor tendrá amplia participación en otros sectores de la actividad comunitaria y en la cual hará ver los requerimientos de orden educacional como comunitario.

La comunidad educacional rompe el actual esquema de paternalismo funcionario y pasa a ser ella, integrada por los trabajadores de la educación, alumnos, padres, juntas de vecinos, centros de madres, sindicatos y trabajadores en general, la que determine la política educacional a seguirse.

Frente a lo planteado cada trabajador de la educación debe tener claro que no puede aceptar ser un instrumento de lo que el Estado le indique, porque significaría volver a caer en un proceso de alienación para el cual se le utiliza como un instrumento eficiente. Si los trabajadores de la educación están luchando por una plena participación en la construcción del modelo educacional no pueden aceptar tal concepción porque significa una traición a uno de sus postulados de lucha gremial y política. Hoy más que nunca es necesario reafirmar el principio de plena participación que no es sólo de los trabajadores de la educación, sino de toda la comunidad nacional.

II P A R T E

LA PLANIFICACION Y EL SIS-
TEMA NACIONAL DE EDUCACION
EN EL TRANSITO HACIA EL SO
CIALISMO

1.- EL ROL DE PLANEAMIENTO
EDUCACIONAL

=====

La tarea histórica de los Demócratas Cristianos consiste en ser la fuerza política que dinamice y oriente todo el proceso económico, social y educacional hacia la construcción de una sociedad socialista comunitaria (Véase I Parte)

En esta misión debe participar toda la comunidad como expresión libre y creadora del bien común.

Por consiguiente, el rol del planeamiento educacional, es el de aumentar la capacidad y mejorar la

calidad del proceso de adopción de decisiones en el proceso político que implica el tránsito hacia la nueva sociedad.

Por lo tanto, entendemos la planificación educacional como la herramienta que dentro de la planificación general del país, posibilitará la unidad estructural y educacional que permita resolver los problemas que se le plantean al hombre en la construcción de la sociedad socialista comunitaria, al articular la educación con las necesidades generales de la comunidad o país y sentar las condiciones que aseguren un proceso continuo de innovación y mejoramiento en el conjunto de factores que determinan la eficacia de los sistemas educacionales.

De lo anterior se desprende que la planificación debe ser sólo un medio para alcanzar la sociedad socialista comunitaria.

2.- LA PLANIFICACION EDUCACIONAL SE INTEGRA AL DESARROLLO PLANIFICADO DE LA NACION

=====

Esta tarea la inició la Democracia Cristiana en nuestro país, durante el período 1965-1970. Corresponde a la oficina de Planeamiento Integral de la Educación y dedicarse fundamentalmente a dos tipos de tareas a corto y largo plazo (11)

(11) Al crearse la oficina Nacional de Planificación, las tareas de esta oficina se coordinaron con ODEPLAN.

La primera tenía como finalidad tomar las medidas inmediatas para ajustar el sistema educacional y resolver las deficiencias básicas y necesidades.

La segunda, atender la puesta en marcha de las medidas estructurales y programáticas que eran necesarias para modernizar el sistema y democratizarlo como una etapa, que integrada en el planeamiento global del país pudiera orientar medidas hacia una futura sociedad.

El objeto fundamental de las tareas a largo plazo, iniciadas por la Democracia Cristiana fue el de continuar la lucha por la integración, la liberación y el desarrollo en el propósito de superar definitivamente la marginalidad, la dependencia y el subdesarrollo que afectan a nuestra sociedad.

De las ideas expuestas, podríamos, los Demócratas Cristianos, señalar que consideramos que el planeamiento general del país debe realizarse en forma democrática y pluralista, como un medio para la construcción de la sociedad socialista comunitaria, posibilitando así una educación integral para un humanismo integral superando, por consiguiente, el individualismo burgués y el materialismo y estatismo Marxista-Leninista.

3.- LA PLANIFICACION EDUCACIONAL SE CONCRETA EN LA ESTRUCTURACION DE UN SISTEMA NACIONAL DE EDUCACION

=====

Para los Demócratas Cristianos, la educación no puede seguir siendo sólo "una atención preferente del estado", sino una obligación de la comunidad organizada a nivel nacional, regional y local.

El planeamiento educacional integrado en el planeamiento general, debe contribuir a través de sus técnicas para que las personas y grupos que integran la comunidad tales como: profesores, padres, apoderados, alumnos, sindicato, juntas de vecinos, etc., puedan organizar la comunidad educacional que será una de las fuerzas vitales en la construcción de la sociedad socialista comunitaria (Véase III Parte)

Deben ser las comunidades populares las que generen el poder social de base, como un medio indispensable para construir una auténtica sociedad democrática de participación (Véase I Parte)

El Sistema Nacional de Educación debe ser una resultante de las aspiraciones del poder social de las bases comunitarias.

Es por consiguiente, en las comunidades educacionales, donde se genera el poder social de base.

Por lo tanto, será de estas comunidades de las que surja el diálogo fecundante de una educación entendida como un proceso continuo y permanente.

La comunidad educacional, así concebida supera los viejos esquemas de educación regular y extra regular (Véase III Parte)

El Sistema Nacional, por lo tanto, es una resultante de la participación de las comunidades que establece la vinculación entre los planes de Educación y los de desarrollo nacional.

4.- PROPOSICIONES BASICAS SOBRE
PLANIFICACION EDUCACIONAL

=====

La tarea de transformar el sistema educacional en una educación de base, esencialmente comunitaria, implica definir, previamente, las variables sobre las cuales se sustentarían las funciones de la planificación educacional en el proceso político.

Estas funciones deberían estar basadas por los siguientes principios:

1º.- La planificación en los procesos políticos debe contribuir a desarmar cualquier forma de opresión de las personas.

2º.- Organizar las variables económicas, sociales y educacionales en la formulación de un humanismo integral que se fundamente tanto en las Artes, Letras e Historia como en la Ciencia y la Técnica.

3º.- El desarrollo educacional debe estar estrictamente vinculado al desarrollo económico y social del país.

En el primer aspecto interesa que la Educación permanezca independiente de toda orientación ideológica oficial y que se mantenga la libertad y orientación pluralista que debe regir el sistema educacional chileno (12)

(12) Garantías constitucionales exigidas por el P.D.C. aprobadas en el Congreso Pleno, 21 Oct. 1970.

En el segundo aspecto, es fundamental para configurar nuestra personalidad cultural como nación y nuestra identidad cultural en el contexto de América Latina.

El humanismo integral que aspira la D.C., excluye las deformaciones que el sistema capitalista ha generado en los chilenos al axacerbar el individualismo y al disminuir el sentimiento de solidaridad(13)

El humanismo integral a que aspira la Democracia Cristiana está basado en una nueva cultura que acreciente la primacía del bien común, la práctica solidaria y unitaria en los quehaceres de la vida nacional y que den al proceso de cambio una expresión auténticamente chilena(14)

En el tercer aspecto, el sistema nacional de educación vinculado al desarrollo económico y social del país, la planificación deberá ofrecer las alternativas que se precisen para resolver aspectos fundamentales, tales como los siguientes:

Decisiones sobre el grado de extensión y prioridad que debe concederse a la educación.

dentro del conjunto de bienes y servicios que se pondrán a disposición de la población, de acuerdo a su demanda previsible, criterios de justicia y política social y recursos disponibles

(13) Programa Presidencial R. Tomic.

(14) Documentos Políticos, III Congreso Nacional P.D.C.

Formular la estructura de la enseñanza, de la población escolar y de los egresados del sistema educacional, indispensables para formar la fuerza de trabajo que exigen las metas de producción de bienes y servicios.

La duración y contenido de las diversas modalidades de Educación, fundamentales para establecer las condiciones esenciales del desarrollo tales como: convivencia social, elevación de niveles de salud, participación en la conducción de las empresas por los trabajadores, participación de los trabajadores en las decisiones políticas, actitud social, económica, conciencia de los problemas nacionales y disposición personal para contribuir a su solución.

Por lo tanto, entendemos la planificación educacional como la herramienta que en el contexto de las ideas políticas que la Democracia Cristiana ofrece al país, contribuya eficazmente en la misión de reemplazar definitivamente el individualismo de la sociedad capitalista burguesa, no por el totalitarismo marxista, sino por el de una sociedad comunitaria fundada sobre los derechos y deberes humanos, que den satisfacción a las aspiraciones y necesidades del hombre haciéndolo participar activamente en el proceso de construcción de la nueva sociedad.

La educación, como la sociedad misma, especialmente en una sociedad socialista comunitaria, son realidades en constante proceso de construcción, dotadas de una gran dinámica interior, por lo que debe estar abierta y receptiva a las características del desarrollo histórico que el hombre y la naturaleza van orientando.

Las ideas expuestas, permiten derivar un concepto de vital importancia en una sociedad socialista, de características comunitarias, cual es de "Comunidad educacional".

Dentro del contexto planteado, se puede señalar que un efectivo proceso de democratización no puede concebirse limitado a una mayor apertura del sistema, o a obtener una mayor permanencia del educando en éste, mediante sistemas asistenciales paliativos, o a un mero mejoramiento cualitativo del sistema o a que se den mayores posibilidades de realización personal en un esquema individualista y competitivo.

Una verdadera democratización de la educación, se producirá cuando sea la comunidad misma, la "Comunidad Educacional", con toda su riqueza espiritual y material, la que origine, formule, oriente y administre el Sistema Educacional.

El concepto de "Comunidad Educacional" descansa en el reconocimiento de que la educación es un "deber" de cada persona y del grupo social. Reconoce el hecho

de que la sociedad debe ser capaz de autosostenerse culturalmente, de producir sus propios valores y patrones culturales y de otorgar a sus integrantes la oportunidad de desarrollarse plenamente como "persona".

Las unidades, agencias e instituciones educacionales, insertadas vitalmente en la Comunidad educacional, se justifican en razón del servicio real, responsable sostenido y efectivo, que presten para el logro de las metas que la propia comunidad, a través de un proceso democrático de planeamiento, se ha señalado.

En la concepción de "nueva sociedad y educación" que se plantea, la gestión de la empresa educacional, en sus aspectos pedagógicos, administrativos y financieros, se centran en la Comunidad que genera el servicio educacional. En esa comunidad participan todos los integrantes de ella, tales como trabajadores de la educación, padres, apoderados, alumnos, sindicatos, juntas de vecinos, etc.

Serán las Comunidades educacionales, organizadas a nivel local, regional y nacional, las que van a estar re-creando permanentemente el quehacer educacional.

Al constituirse la comunidad en la base del proceso educacional, al ser ésta la que otorgue su sello al sistema y agencias educativas, se logran superar en forma efectiva, dos problemas que dificultan en su esencia misma, la democratización de la educación:

En esta forma, se supera la diferenciación existente entre Educación Regular y Extraescolar; todo ello se constituye en una unidad estructural y pedagógica que permitirá la continuidad o diversidad de los estudios al nivel de la propia comunidad educacional.

De lo expuesto, se deriva un concepto fundamental en una sociedad de cambios: "Educación para toda la vida", la comunidad dará la oportunidad a todos y cada uno de sus miembros para incorporarse al nuevo sistema educacional, en cualquier momento de su vida, en el nivel más adecuado a la formación y capacidad de la persona, asegurándole un permanente reentrenamiento de acuerdo a las necesidades siempre cambiantes de la sociedad.

Lo anterior significa diseñar un curriculum flexible, dinámico, que incorpore en su contenido a todas aquellas actividades, tanto académicas como recreativas, que constituyen la base de la formación integral de la persona.

Una educación comunitaria, enmarcada en los conceptos que se han señalado, tendría las siguientes características:

A.- Democrática: en una doble dimensión.

1º.- Abierta a todos los integrantes de la sociedad, en cualquier momento de la vida de la persona, de acuerdo a las necesidades y capacidad de la misma y a los requerimientos de la comunidad.

La comunidad, en consecuencia, establecerá los mecanismos necesarios que aseguren al individuo el ingreso, ascenso, permanencia y reubicación en el sistema educacional. Para ello podrán establecerse instrumentos de asistencialidad, que tendrían características de un "deber comunitario" despojándolos de todo sentido paternalista.

2º.- Administrada directamente por la comunidad, quienes a través de Consejos Comunitarios Educativos, tanto a nivel local, regional como nacional, participan con plenitud en la planificación, organización y dirección del sistema, como también en el diseño del currículum, compatibilizando las necesidades y características de cada comunidad con las necesidades de tipo nacional, en especial, en lo referente al concepto de unidad nacional.

B.- Unitario: el Sistema Nacional de Educación tiene como característica esencial, la unidad estrecha entre sus diferentes niveles y modalidades, incorporando todos aquellos elementos propios de la formación de una persona, facilitando el ingreso, permanencia y ascenso dentro del sistema.

C.- Continuidad: el Sistema educacional facilitará el desarrollo al máximo de la potencialidad del individuo, permitiéndole su ascenso en él sin mayores limitaciones que las de carácter personal, como también garantizando el ingreso al sistema en cualquier nivel de acuerdo a la capacidad del individuo. El concepto de "Educación para toda la vida" es propio de la continuidad del sistema.

D.- Correlación: la continuidad del sistema, dentro de las características especificadas, asegura la correlación del mismo, al crear mecanismos que permitan el paso entre las diferentes modalidades educativas, sin mayores dificultades.

E.- Diversificación: una educación cuyo curriculum va a estar fundamentalmente elaborado por la Comunidad Educacional, de acuerdo a los intereses y necesidades de la misma, va a responder a una concepción clara y amplia de diversificación, por cuanto ésta va compatibilizando las necesidades de la comunidad con los intereses de carácter nacional, al tiempo que considera las aptitudes e intereses de las personas.

Pero la Comunidad no sólo debe estar ejerciendo su acción sobre lo que se podría denominar "Educación institucionalizada". Hay otro campo, de extraordinaria y cada día mayor importancia, y cuya influencia en la tarea de formación y educación del individuo es cada vez menos contrarrestable. Este campo es el que se ha llamado el de la "Educación refleja" y en el cual fundamentalmente juegan los medios de comunicación.

No hay duda que éstos últimos instrumentos ejercen sobre la sociedad una influencia decisiva en lo que se refiera a la creación y transmisión de valores, patrones culturales y necesidades. Es la que puede llegar, a través de su poder, a contrarrestar y desbaratar toda la acción educacional que la comunidad está desarrollando sobre sus integrantes. Es por tanto necesario que la comunidad participe

plenamente, igualmente, en todos los instrumentos de educación refleja, especialmente en los medios de comunicación. Estos no deben estar en manos de personas o grupos de ellas o bien del Estado; deben ser medios de expresión cultural de la comunidad; deben colaborar, transmitir y reflejar los valores que la comunidad ha desarrollado. Estos elementos deben estar abiertos a todas las expresiones del intelecto personal y de la comunidad, permitiendo su difusión y discusión en las bases comunitarias. Esta será la única manera de que estos medios de expresión colaboren en la liberación real del hombre y no estén en una permanente tarea de alienación y desinformación, pretendiendo dirigir y encerrar el pensamiento humano en fronteras predeterminadas.

La Reforma Educacional del gobierno de la Democracia Cristiana, fue sin duda una primera etapa verdaderamente revolucionaria en un proceso de transformaciones profundas del sistema educacional, la cual echó las bases para llevar a la realidad los planteamientos expuestos.

No se puede discutir que la participación de la comunidad en el proceso educacional tuvo avances verdaderamente significativos.

En primer lugar, echó raíces en la conciencia del pueblo la idea de que la educación debe ser una primera prioridad en cualquier proceso revolucionario que pretenda ser verdaderamente liberador del hombre. El gobierno Demócrata Cristiano dio esa primera prioridad a la educación, lo que se tradujo, principalmente en la destinación del más alto porcentaje de recursos del presupuesto educacional en el curso de los 6 años.

La Comunidad, se organizó para exigir y participar activamente en todo un plan de construcciones escolares, destinadas a solucionar el gravísimo problema de locales educaionales. Miles y miles de aulas fueron financiadas y construídas por trabajadores, campesinos, estudiantes, pobladores, sin otra mira que dar educación a niños chilenos.

La comunidad empezó a comprender que la educación no sólo es un derecho del ciudadano y un deber del Estado, sino que es un deber de toda la comunidad organizada.

Dentro de la política educacional fijada, se hizo especial hincapié en la organización, en cada establecimiento educacional, de Centros de Padres y Apoderados y organismos estudiantiles, los cuales empezaron a jugar importante rol en la administración del sistema.

En el curso de los últimos años de gobierno, se trató asimismo, de establecer estrechos contactos entre la escuela y la comunidad, a través de las juntas de vecinos y otras organizaciones comunitarias. Se trató de convertir la agencia educativa en un centro de la vida de la comunidad, en la cual se estableciera una interrelación estrecha entre ambas.

En lo relativo a la democratización del sistema, se establecieron mecanismos que asegurarán el ingreso, permanencia y ascenso de los educandos en el sistema.

Ejemplo de ello es la rebaja del índice de analfabetismo de un 16% a un 11%; al elevar el índice de escolaridad a un 95%; el número de construcciones escolares, especialmente en zonas rurales; el establecimiento de la asistencialidad como un derecho del educando a través de la Junta de Auxilio Escolar y Becas; la implantación de sistemas de evaluación, objetivos, que no tuvieran por finalidad el provocar la deserción escolar; la incorporación al sistema, en su integridad, de la Orientación, como una manera de ayudar al menor en la búsqueda de su camino en la estructura educacional.

Los ejemplos perfilados son algunas de las tareas realizadas con el fin de ir configurando un sistema educacional verdaderamente comunitario.

2.- ORIENTACIONES BASICAS DE IMPLICANCIA INMEDIATA PARA RESOLVER LA CRISIS EDUCACIONAL

=====

La tarea de continuar la transformación de la educación y el sistema educacional en una educación de base esencialmente comunitaria, comprende una serie de medidas, algunas de las cuales, dado el proceso de desarrollo histórico de nuestro país, en el curso de los últimos 6 años, es posible aplicar:

a) proceder a reconocer las comunidades educacionales, formadas por trabajadores de la educación, alumnos, padres, apoderados, juntas de vecinos, sindicatos, entregándoles responsabilidades en la administración de los establecimientos educacionales. Estas atribuciones pueden traducirse en algunas tareas específicas:

1.- Participar en la planificación del trabajo anual del establecimiento educacional.

2.- Estudiar, proponer y adoptar medidas tendientes a asegurar matrícula a todos los niños de la comunidad.

3.- Participar en la elaboración del presupuesto del establecimiento educacional, asumiendo la responsabilidad de atender parte de él y participar en la administración del mismo. Estos presupuestos serán básicos para la elaboración del presupuesto educacional.

4.- Los colegios particulares que no puedan o no deseen continuar como tales, serán entregados a la comunidad para la continuación de sus actividades.

5.- Participar en la adaptación del curriculum, proponiendo modificaciones y actividades que sean válidas para las necesidades de la comunidad.

Las medidas propuestas van a significar la efectiva democratización del sistema, tanto en sus aspectos de gobierno como de incorporación maximizada de educandos.

Las tareas diseñadas se pueden llevar a cabo a través de una serie de medidas de índole administrativa:

a.- Implantación en cada establecimiento educacional, de Consejeros Comunitarios de Educación

b.- Establecimiento, a nivel local y regional, de éstos comités comunitarios.

c.- Descentralización de la planificación y administración educacional, descentralizando las estructuras del Ministerio de Educación mediante el establecimiento eficiente de las Coordinaciones Regionales, y de los Consejos Comunitarios de Educación.

d.- La superestructura se convierte de mandante en receptiva y compatibilizadora de las aspiraciones y necesidades regionales y locales.

Como un paso siguiente a los propuestos y una vez que se hayan establecido las Comunidades Educativas, proceder a la designación de las autoridades de las vigencias educacionales, mediante la participación de la comunidad a través de elecciones.

Lo planteado podría llevar al diseño de un organigrama funcional del sistema educacional verdaderamente revolucionario, en el cual la cabeza a todas las estructuras del sistema educacional se encuentran en las comunidades educacionales y no en las superestructuras centralizadas y autoritarias.

IV P A R T E

LA ESCUELA NACIONAL INTEGRADORA
LA UNIDAD ESCOLAR

La unidad Educacional básica del Sistema Nacional de Educación, es la Escuela Nacional Integradora. Visualizada ésta dentro del concepto de la educación como un proceso de toda la vida, supera las estructuras formales y tradicionales, constituyendo más bien una unidad curricular, integradora, flexible y continua. Los distintos tipos y modelidades de educación que imparta, se adecuarán a las necesidades e intereses específicos de cada grupo, según su edad y de acuerdo a los intereses y necesidades del desarrollo económico y social de cada una de las regiones que atiende.

La Unidad Educacional Básica, se estructurará en el centro del quehacer de la Comunidad Educacional.

La Escuela Nacional Integradora, expresada a través de sus múltiples unidades escolares, resulta ser el instrumento natural que vertebra al Sistema Nacional, permitiendo así la integración de todos los miembros de la Comunidad Nacional. Esto implica un proceso de socialización caracterizado por el espíritu de solidaridad,

cooperación, pluralismo y diferenciación, de acuerdo a las aptitudes e intereses individuales y comunitarios.

La nueva escuela regida por el principio de integración, en la más amplia acepción del término, involucra un reenfoque de la orientación tradicional del proceso educacional en cuanto a los canales de ascenso en el sistema y la preparación para la participación en el proceso de desarrollo.

En relación al proceso curricular, este se genera, desarrolla, orienta y evalúa en el centro mismo de la unidad comunitaria educacional. La participación conjunta de profesores, padres, alumnos, directivos, y las responsabilidades compartidas otorgan a todo el proceso educacional una nueva y dinámica dimensión pedagógica, superando los estrechos marcos del aula o establecimiento tradicional e integrándose definitivamente al contexto comunitario y nacional.

V P A R T E

BASES PARA UN PROYECTO DE
LEY DE DEMOCRATIZACION DE
LA EDUCACION CHILENA1.- DE LA PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACION
DEL SISTEMA.

=====

Por esencia, el sistema educacional es una empresa muy distinta a cualquier otra. No obstante, el principio de autogestión y participación puede aplicarse siempre que la planificación y administración del sistema así lo permitan. En efecto, la planificación del sistema debe generarse en las bases comunitarias mismas. En tal sentido, la planificación debe ser el instrumento o medio que facilita e implementa esta participación comunitaria. Planificación esta que debe estar integrada en todo momento al desarrollo nacional.

En relación a lo anterior se postula la creación de tres tipos de consejos de planificación:

- a.- Consejo Comunitario
- b.- Consejo Regional
- c.- Consejo Nacional

a.- El Consejo Comunitario de Educación funcionará como un organismo representativo de toda la base comunitaria y tendrá la responsabilidad de planificar, organizar, conducir y financiar el sistema educacional de la comunidad, de acuerdo a las necesidades y características propias de ella.

El Consejo Comunitario estará constituido por representantes de los estudiantes, profesores, directivos, docentes, padres y apoderados, trabajadores, pobladores y en general, de todos los miembros de la comunidad.

Los miembros de estos consejos serán elegidos por votación secreta y libre y durarán un año en sus funciones. Funciones éstas que serán las de:

- a.- Planificación
- b.- Dictar las normas administrativas
- c.- Dictar las normas técnicas
- d.- Velar por el financiamiento

Para desarrollar sus funciones el Consejo tendrá las comisiones asesoras que sean necesarias, tanto en lo técnico, en lo administrativo, en lo financiero y en la planificación propiamente tal.

b.- El Consejo Regional de Educación
A nivel regional, será necesario crear un consejo que tendrá como responsabilidad esencial la de planificar el sistema, con el fin de ajustar los planes comunitarios a metas de desarrollo regional. Servirá además como organos de coordinación entre los distintos consejos comunitarios.

Estos consejos regionales estarán constituidos por representantes de las distintas comunidades y de todos los sectores elegidos por votación libre y secreta. Además los integrarán las autoridades provinciales de educación, ya sea nombradas por las autoridades centrales y/o elegidos por votación.

c.- El Consejo Nacional de Desarrollo Educativo.

La planificación nacional de la educación estará a cargo del Consejo Nacional de Educación el cual estará integrado, a su vez, a la Oficina Nacional de Planificación (ODEPLAN)

El consejo Nacional de Educación tendrá la responsabilidad de ser el máximo órgano de consulta en materia educacional del país. Recibirá la información de los consejos comunitarios y la opinión de todos los sectores de nivel nacional.

El Consejo Nacional estará constituido por representantes, libremente elegidos por voto secreto, de las organizaciones de estudiantes, profesores (de todos los niveles del sistema), de padres y apoderados, de pobladores, de los gremios, etc. De tal manera que la Comunidad Nacional se encuentre adecuadamente representada.

El Consejo Nacional, además de su función de planificación tendrá la responsabilidad de dictar normas administrativas y técnicas para el sistema a nivel

nacional. Así mismo, tendrá que desarrollar los presupuestos por programas y velar para que se obtengan las reservas para financiar el sistema a nivel nacional.

Para desarrollar sus funciones, este Consejo tendrá comisiones técnicas asesoras con carácter permanente y cuyos miembros serán elegidos por el Consejo Nacional, previo concurso público.

2.- DE LA ORGANIZACION DEL SISTEMA

=====

a.- Unidad Nacional de Educación:

El Sistema Nacional de Educación requiere para su funcionamiento de la creación de una Dirección Única Nacional que integre y coordine todos los servicios e instituciones que impartan educación a nivel nacional y en todos los niveles del Sistema.

A cargo de la Dirección Nacional, habrá un Director General, asesorado por un Comité Directivo, compuesto por todos los jefes de las distintas secciones que integran la Dirección General.

El Director y los jefes de secciones o agencias serán designados por el Presidente de la República de una terna (previo concurso) propuesta por el Consejo Nacional de Desarrollo Educacional.

El Comité directivo será nombrado a propuesta del director Nacional. Este Comité será asesorado por otro de carácter técnico.

b.- Unidad Regional de Educación:

A nivel regional existirán las coordinaciones, compuestas por representantes de las distintas comunidades locales, las que se encargarán de compatibilizar las distintas necesidades y planteamiento de los consejos locales comunitarios, en los cuales estarán insertadas las unidades comunitarias educacionales. Estas coordinaciones serán el nexo entre las estructuras de nivel nacional y aquellas de carácter local o comunitario.

Las coordinaciones regionales elaborarán los planes regionales de educación para adaptar el currículum nacional a las características propias de la región y de cada localidad en el que sea aplicado.

El Coordinador Regional será elegido directamente por la comunidad a nivel regional, mediante elección libre y secreta.

c.- Unidad Comunitaria de Educación:

A nivel local deben organizarse coordinaciones locales de educación, destinadas a integrar todas las agencias educativas de la localidad.

El coordinador local será designado por los consejos comunitarios de educación, de entre las personas que hayan obtenido las más altas mayorías en elección por voto secreto y libre, en que participen todos los miembros de la comunidad.

Técnicamente, el Comité Directivo (formado por los jefes de las agencias educativas que existan en la comunidad) será asesorado por un Comité Técnico, cuyos cargos serán provistos por concurso público y en cuya resolución participarán representantes de los consejos comunitarios de educación.

3.- DEL FINANCIAMIENTO EDUCACIONAL

=====

Así como las comunidades tendrán las responsabilidades de planificar, administrar y velar por el desarrollo técnico de la educación, también les corresponderá la responsabilidad fundamental en el financiamiento del sistema educacional de la comunidad. Esto, sin perjuicio de que las comunidades puedan contar, cuando sea necesario, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación, el que será distribuído en el país de manera proporcional, con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades a todos los chilenos.

Para cumplir estos fines, se crearán dos tipos de fondos:

- 1.- El fondo Comunitario de Educación
Este fondo tendrá la responsabilidad de centralizar los recursos de la comunidad para financiar su sistema educacional. En este sentido, se buscarán los medios legales para que cada comunidad, en votación libre y secreta determine.

Los fondos comunitarios estarán adcritos a los consejos comunitarios de educación, quienes fijarán la programación y administración de los mismos.

2.- El Fondo Nacional de Desarrollo Educativo.

La responsabilidad del financiamiento del Sistema Nacional de Educación estará a cargo del Fondo Nacional de Educación. En este sentido, se integrarán a él todos los recursos actuales que destina el presupuesto de la Nación y de las leyes especiales que se han dictado para su financiamiento. Será necesario buscar otros recursos a través de nuevas leyes.

El Fondo Nacional tendrá como función la de distribuir a través de los fondos comunitarios los recursos nacionales, velando por que cada comunidad obtenga lo necesario para garantizar igual oportunidad y calidad educativa a todos los chilenos.

COMISION TECNICA DE EDUCACION

MARIO LEYTON SOTO
Presidente

FRANCISCO PALACIOS DURAN
Vice- Presidente

SYLVIA ALVAREZ R
Secretaria General

ALDO MEZA RODRIGUEZ
Pro-Secretario

SUB COMISIONES

EDUCACION SUPERIOR	Presidente	MAXIMO PACHECO
EDUCACION CIENTIFICO HUMANISTA		SERGIO AGUILERA A
EDUCACION TEC/ PROFESIONAL		MANUEL FABREGA R.
CULTURA		HUGUEL HERNANDEZ
EDUCACION DE ADULTOS		ARTURO ARAVENA
FORMACION DEL PROFESORADO Y PERS TECNICO		HILDA CARRASCO
EDUCACION EXTRAESCOLAR		MAURICIO ROSENFELDT
EDUCACION ESPECIAL		EMILIO FUENTES F
EDUCACION DEL TRABAJADOR		SERGIO ELLIOT
PERFECCIONAMIENTO E INVESTIGACION		MARIO CARDENAS
POLITICA EDUCACIONAL		GREGORIO QUINTEROS
EDUCACION PARTICULAR		RODRIGO SILVA
ADMINISTRACION Y LEGISLACION		HERIBERTO SERQUEIRA
ASISTENCIA TECNICA		OSCAR AGUERO
CURRICULUM		INA OROSTEGUI

SUB COMISIONES (Continuación)

ASISTENCIALIDAD ESCOLAR	Presidente	LUIS CELIS M
PLANEAMIENTO		ANTONIO CARKOVIC
ENSEÑANZA BASICA		SANTIAGO ESTAY
BIENESTAR DEL MAGISTERIO		SERGIO DE LOS REYES
BIBLIOTECAS ARCHIVOS Y MUSEOS		JULIA HOECKER

MIEMBROS DE LA COMISION

LUIS AGUIRRE	ENRIQUE FIORA
HAMILTON ALIAGA	OSVALDO GARAY
GUILLERMO ARAVENA	TOMAS GRAY
ADOLFO AZOLAS	RICARDO HUERTA
JORGE BERAZALUCE	MAGY IRIGOIN
HUGO BOWEY	TEOBORO JARUFE
MANUEL CANALES	URIT LACOA
ADRIANA CAMPOS	HORACIO LARA
LUIS CAPURRO	EDUARDO LAZCANO
ARNOLDO CARDENAS	FERNANDO LEYTON
MARIA ELENA CARMONA	PATRICIO MARCHANT
LUIS CARREÑO	HUGO MARIN
FRANCISCO CASTILLO	FERNANDO MOLINA
HERNAN CASTRO	HERNAN MONCKEBERG
HECTOR DUARTE	INA OROSTEGUI
ERNESTO LIVACIC.	

CARLOS CRTIZ
JOSE PEKEL
SERGIO SEPULVEDA
FREDY SOTO
JULIO VELIZ
MARIO ZUÑIGA
BERNARDITA ARANCIBIA

SYLVIA RAMOS
ELIANA RIVERA
HERNANDO SILVA
LUIS SUAREZ
RENEE VIÑAS
GERMAN PEQUEÑO
NURIA GRAU

DIRECTORES SEDES REGIONALES DE LA COMISION

RAMON FUENTEALBA

CONCEPCION

JORGE MOLINA

IQUIQUE

HUGO REYGADA

CALAMA

JORGE LAGOS

COLCHAGUA

WALDO VALLEJOS

CERICO

JORGE VILLANUEVA

ÑUBLE